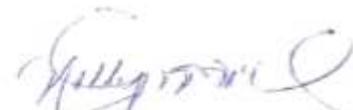


**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA EMPRESA TEXTICOM CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL 12
DE ABRIL DE 2017**

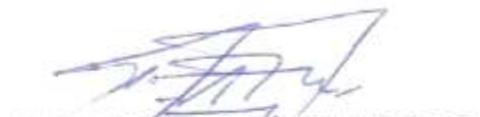
En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de abril del año dos mil diez y siete, siendo las diez horas, en el domicilio de "Texticom Cía. Ltda.", ubicado en la Av. M. Córdova Galarza km. 6 ½, se encuentran reunidos la totalidad de los Socios, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo Décimo Séptimo de los estatutos sociales, por lo que deciden por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, al amparo del Artículo 238 de la Ley de Compañías y estatutos sociales de la Empresa. Una vez posesionada la Presidencia, que de acuerdo con el Artículo Trigésimo Séptimo de los estatutos sociales, está a cargo de la señora Nelly Gaviria Orozco, Presidente de la Compañía; actuando como Secretario de esta Junta el señor Hernando González Hidalgo, en su calidad de Gerente de la Compañía. Instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, por Secretaría se confecciona la lista de los Socios Asistentes y del valor de los capitales que representan cada uno de ellos y que son los siguientes: señora Lina María González Gaviria, por sus propios derechos en su calidad de socia de la empresa TEXTICOM CIA. LTDA., propietaria de dieciséis mil quinientos cincuenta y cinco participaciones de un dólar cada una, correspondiente al 09,67% del capital social; señor Hernando González Hidalgo, por sus propios derechos en su calidad de socio de la empresa TEXTICOM CIA. LTDA., propietario de sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis participaciones de un dólar cada una, correspondiente al 40% del capital social; señora Nelly Gaviria Orozco, por sus propios derechos en su calidad de socia de la empresa TEXTICOM CIA. LTDA., propietaria de cincuenta y tres mil cuarenta y nueve participaciones de un dólar cada una, correspondiente al 30,99% del capital social; señor José Ricardo González Gaviria, por sus propios derechos en su calidad de socio de la empresa TEXTICOM CIA. LTDA., propietario de dieciséis mil quinientos cincuenta y cinco participaciones de un dólar cada una, correspondiente al 09,67% del capital social; señor Adrián González Gaviria por sus propios derechos en su calidad de socio de la empresa TEXTICOM CIA. LTDA., propietario de dieciséis mil quinientos cincuenta y cinco participaciones de un dólar cada una, correspondiente al 09,67% del capital social. Encontrándose presentes todos los Socios, con sus aportaciones que representan el ciento por ciento del capital pagado de la Compañía, se pone en consideración de los Socios el orden del día, el cual fue debidamente descrito en la convocatoria, los mismos que son los siguientes: **PUNTOS A TRATAR:** "Conocer y aprobar los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2016". "Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia del período fiscal 2016". "Autorizar la apropiación y destino de utilidades e impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2016", "Apropiación y distribución de la utilidad líquida correspondiente al ejercicio fiscal 2016". El indicado orden del día es aprobado por mayoría de votos de los socios asistentes. Por lo tanto, la Presidencia da inicio a esta Junta. Se procede a dar a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual, la Presidencia manifiesta que una vez revisados los Estados Financieros del período fiscal 2016, están de acuerdo a los registros contables y tributarios aconsejados por la técnica contable. Los socios presentes deliberan sobre el punto tratado y deciden: "**APROBAR POR UNANIMIDAD**". Se da lectura al siguiente punto del orden del día "conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia del período fiscal 2016, el cual está de acuerdo con los resultados expresados en los Estados Financieros, por lo tanto se propone la aprobación del mencionado informe. Los socios presentes deliberan sobre el punto tratado y deciden: "**APROBAR POR UNANIMIDAD**". Se da lectura al siguiente punto del orden del día "Autorizar la apropiación y destino de utilidades e impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2016", toma la palabra el Sr. Hernando González y manifiesta que como es de conocimiento de la Junta, en el período 2016 la empresa no generó

utilidad, por el contrario, los resultados arrojan una pérdida, en consecuencia no estamos obligados a pagar el 15% de participación a trabajadores, sin embargo, no ocurre lo mismo con el impuesto a la renta pues debido al procedimiento que maneja el SRI para estos casos, si existe un impuesto causado de impuesto a la renta por el período 2016 por un el valor de \$ 63.516,19, los socios deliberan sobre el pago que tiene que hacerse y en virtud que está en concordancia con los puntos anteriores conocidos y aprobados, los socios consideran: **“AUTORIZAR EL PAGO DEL 22% DE IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA,** Los socios presentes deliberan sobre el punto tratado y deciden: **“APROBAR POR UNANIMIDAD”**. Se da lectura al siguiente punto del orden del día “Apropiación y distribución de la utilidad líquida correspondiente al ejercicio fiscal 2016”. Toma la palabra la Sra. Nelly Gaviria y manifiesta que como ya se indicó en el punto anterior que la empresa no generó utilidades, lo que sugiere es que más bien, los valores que constan como resultados acumulados de ejercicios anteriores, se los mantenga en la misma cuenta hasta decidir en el futuro el destino de los mismos. Los socios presentes deliberan sobre el punto tratado y deciden **“APROBAR POR UNANIMIDAD”** lo siguiente: mantener los resultados acumulados de ejercicios anteriores en la misma cuenta hasta decidir en el futuro el destino de los mismos. Por haberse tratado los puntos citados en esta convocatoria y haberse aprobado por mayoría de votos, se levanta la sesión, hasta que se proceda a la redacción del acta respectiva. Reinstalada la sesión, el acta es leída por Secretaría y aprobada por unanimidad por los Socios Asistentes, siendo los doce horas y treinta minutos del día doce de abril del año dos mil diez y siete f) NELLY GAVIRIA O. PRESIDENTE, f) HERNANDO GONZÁLEZ H. GERENTE – SECRETARIO, f) LINA M. GONZALEZ G. SOCIA f) JOSÉ R. GONZALEZ G. SOCIO f) ADRIAN GONZALEZ G. SOCIO

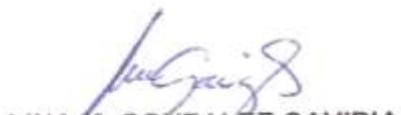
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, LA CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, A LOS CUALES ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.



NELLY GAVIRIA OROZCO
PRESIDENTE



HERNANDO GONZÁLEZ HIDALGO
GERENTE – SECRETARIO



LINA M. GONZALEZ GAVIRIA
SOCIA



JOSE R. GONZALEZ GAVIRIA
SOCIO



ADRIAN GONZALEZ GAVIRIA
SOCIO